

# DECRETO ALCALDICIO Nº 0001749

## *QUINTERO,* 1 3 JUN. 2018

#### VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1350 de fecha 14 de Mayo de 2018, que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes de licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS CONFECCION DE SEÑALETICA PARA LA DIRECCION DE TRANSITO"
- 2.- El Decreto Alcaldicio Nº 1707 de fecha 08 de Junio de 2018, que declara desierta dicha licitación.
- 3.- Lo establecido en la Ley Nº 19886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

## DECRETO:

- 1.- EFECTUESE, un nuevo llamado para la licitación pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS CONFECCION DE SEÑALETICA PARA LA DIRECCION DE TRANSITO"
- 2.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Apertura de Licitación del proyecto;
  - Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien lo subrogue
  - Asesor Jurídico o quien le subrogue
  - Secretaria Municipal o quien la subrogue, actuará como Ministro de Fe
- 3.- DESIGNESE, a los siguientes funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de la Licitación ;
  - Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, o quien lo subrogue
  - Encargado de Movilización

Encargado de Taller

Anótese Camuniquese y archivese.

ÇARRASCO PA

**4LCALDE** 

ESMINA GUERRA/SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL

**DISTRIBUCION:** 

1.- Alcaldía

2.- Secretaría Municipal

3.- Tránsito y Transporte Público

MCP/YGS/ANU/gmu.



0001707

## DECRETO ALCALDICIO Nº

## **QUINTERO, 08 JUN. 2018**

#### **VISTOS**:

- 1.- Decreto Alcaldicio N°0001350 de fecha 14 de Mayo de 2018, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales y Especiales, Bases Técnicas y demás antecedentes que regulan el proceso de licitación pública;
- 2.- Licitación Pública ID4548-57-LE18 a través del sistema www.mercadopublico.cl;
- 3.- El Acta de Apertura de Propuesta Pública de fecha 07 de Junio de 2018;
- 4.- Lo establecido en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

#### DECRETO

- 1.- DECLARESE DESIERTA Licitación Pública denominada "CONTRATO DE SUMINISTROS CONFECCION DE SEÑALETICA PARA LA DIRECCION DE TRANSITO";
- 2- PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese

YESMINA GUERRASANTIBAÑEZ SECRETARIAMUNICIPAL ALCALDE

ALCALDE (S).

## **DISTRIBUCIÓN:**

I.- Alcaldía

SECRETARIO

- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Asesor Jurídico
- 4.- Dirección de Tránsito RGC/YGS/ANU[anju.